



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

CIRCULAR EXTERNA No. **00041**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA – ÁREA CALIDAD EDUCATIVA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PERTENECIENTES A LA ETC CÓRDOBA, FOCALIZADOS EN EL PROGRAMA DE JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA (JEC) AÑO 2025 COMFACOR.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN EL PROGRAMA JEC 2025 PARA ADELANTAR EL PROCESO DE TIPIFICACIÓN O CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MATRICULA (SIMAT) ETC CÓRDOBA.

FECHA: **07 JUL 2025**

En desarrollo del Programa Jornada Escolar Complementaria JEC de la presente vigencia año 2025 que desarrolla la entidad COMFACOR en los establecimientos educativos (EE) oficiales focalizados en los municipios no certificados pertenecientes a la ETC Córdoba, le corresponde a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba y a los EE focalizados, de acuerdo con las competencias establecidas en la Circular No 18 de 2022 del MEN, en el capítulo "8. ACTORES QUE HACEN PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA", lo siguiente:

"8.2 Las secretarías de educación: (...) Garantizar la oportuna caracterización de la población beneficiaria del Programa Jornada Escolar Complementaria en el Sistema de Información de Matricula (SIMAT), módulo estrategias de permanencia"

"8.3 Establecimientos Educativos Oficiales y no oficiales: (...) Reportar de manera oportuna a la población beneficiaria del Programa Jornada Escolar Complementaria en el Sistema de Información de Matricula (SIMAT), módulo estrategias de permanencia Anexo 13A, que incluye la doble marcación en el caso de que el estudiante se encuentre desarrollando estas actividades en el marco de la Jornada Única."

Consecuente con lo anterior, para adelantar el proceso de tipificación o caracterización en SIMAT de los 7760 estudiantes beneficiados en el programa JEC 2025 COMFACOR, la SED Córdoba solicita de manera respetuosa a los señores rectores y directores rurales de los EE focalizados, para que a la mayor brevedad suministren la siguiente información:

- Indicar el número de estudiantes según su sede educativa, jornada escolar y grado en donde están matriculados en el SIMAT en el EE, que se encuentran inscritos en los módulos del programa Jornada Escolar Complementaria - JEC 2025 de COMFACOR asignado al establecimiento educativo en la ETC Córdoba.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

No 00041



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Para el suministro de la información solicitada, la SED Córdoba – Área Calidad Educativa ha dispuesto un aplicativo web para facilitar y agilizar la entrega de lo requerido, como se indica a continuación:

- **REPORTE DE LA INFORMACIÓN:**

La información solicitada se debe cargar entrando al siguiente links, que también se encuentra anexo a la presente Circular:

<https://gobsedcor.online/JEC/>

Para el procedimiento de cargue de la información, siga las siguientes indicaciones:

1. Ingrese al enlace y busque el número DANE del EE respectivo y hacer click en el botón “Siguiente”.
2. La página le mostrará el (los) MÓDULO(S) o curso(s) del programa JEC 2025 de COMFACOR, asignado(s) al establecimiento educativo con número DANE con el que realizó el ingreso.
3. Proceda a diligenciar la información para cada MÓDULO(S) del programa JEC asignado al EE de acuerdo con el cupo de estudiantes asignado. Recuerde que el cupo para cada módulo del programa JEC 2025 asignado al EE es de 40 estudiantes, con la excepción del módulo CANTORES DE MI TIERRA en donde el cupo asignado para el EE es de 30 estudiantes; y la excepción también para unos EE en donde en un mismo módulo tienen asignado un cupo de 80 estudiantes.
4. En cada módulo del programa JEC asignado al EE, marque la(s) SEDE(S) en donde están matriculados en SIMAT los estudiantes.
5. Seguidamente marque la JORNADA ESCOLAR en donde están matriculados en SIMAT los estudiantes. Tenga en cuenta que el grupo de estudiantes que participan en un módulo JEC deben estar **en la misma jornada escolar**, aún si dicho grupo lo conforman estudiantes de distintas sedes o fueron escogidos de distintos grados. Esto en razón a que el módulo JEC se debe desarrollar en jornada contraria a la jornada escolar.
6. Luego de realizado el punto anterior, escriba el **número de estudiantes** según su SEDE, JORNADA ESCOLAR y GRADO. El aplicativo suma automáticamente el número de estudiantes hasta completar el cupo asignado para el módulo del programa JEC respectivo. Los grados están desde grado primero hasta grado once.
7. Una vez haya completado el número de estudiantes en cada uno de los módulos del programa JEC con la(s) SEDE(S), JORNADA ESCOLAR y GRADO(S), del EE, hacer click en el botón “Enviar”.

Nota: Tenga en cuenta que, si un módulo del programa JEC que se desarrolla en el EE, no registra el cupo completo de estudiantes asignado, el aplicativo no permite su envío.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

No 00041



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

- ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS FOCALIZADOS EN EL PROGRAMA JEC 2025 COMFACOR

Los EE de la ETC Córdoba, en donde se desarrolla el programa JEC 2025 por parte de COMFACOR se indican en el ANEXO 1 de la presente Circular.

- PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

El plazo para la entrega de la información es hasta el día **martes 15 de julio de 2025**, por lo que se espera de parte de los señores rectores y directores rurales de los EE focalizados en el programa JEC 2025 la mayor disposición para atender este compromiso de suma importancia para el proceso de tipificación en SIMAT de los estudiantes 7760 estudiantes del programa JEC COMFACOR 2025.

Para la entrega de información adicional y atención de solicitudes, puede contactar al funcionario del Área de Calidad Educativa de la SED Córdoba: Juan Carlos Garrido Machado correo juan.garrido@cordoba.gov.co celular 3022950899.

Cordialmente,

BLANCA E. MARTÍNEZ ANGULO

Profesional Especializado - Calidad Educativa SED Córdoba

Se firma de conformidad a la Resolución No 0144 del 11/04/2025 de la SED Córdoba

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Jorge Verbel Castañeda	Nombre: Blanca Martínez Angulo
Cargo: Profesional Universitario SED Área Calidad	Cargo: Profesional Especializado SED Área Calidad
Firma	Firma



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co